

Mendoza IRRIGACIÓN

Departamento General de Irrigación

FISCALIA DE ESTADO

LIBRO	FOLIO	FECHA	NUMERO	LET	ART	CONCORD
3913	D	2015	5179	W	27	



Resol. n° **680**

Mendoza, **04 DIC 2015**

VISTO: Expte. n° 747.283-2 caratulado Jefatura de Gabinete s/Decreto 1.789-Declaración Jurada Funcionarios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que Superintendencia remite a consideración del H.Tribunal Administrativo las presentes actuaciones, por las que se tramita la adhesión del Departamento General de Irrigación a los términos del Decreto N° 1.789/15 del Gobierno de la Provincia, por el que se instituyó el Régimen de Declaración Jurada Patrimonial en la Función Pública, atento la invitación formulada en su art. 14°;

Que por el mencionado Decreto se dispone la obligación de los funcionarios de la administración pública que tienen cargos de responsabilidad, ya sea por la función o por el manejo de fondos públicos de presentar una Declaración Jurada Patrimonial;

Que dicha medida tiene por objeto transparentar el accionar de las personas que ejercen una función pública como fuente de autoridad y ejemplaridad social, sumando una herramienta más para la aplicación de políticas de prevención de la corrupción en la Provincia de Mendoza;

Que por ello, concordante con el objetivo perseguido en el mencionado Decreto n° 1.789/15 y atento lo dictaminado a fs. 9 por la Dirección de Asuntos Legales, este H. Cuerpo estima conveniente adherir a la citada normativa;

ES COPIA FIEL A SU ORIGINAL

Por ello, en uso de sus facultades;

EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION RESUELVE:

Proc. DANIEL A. AVEIRO
Jefe Dpto. Estudios y Proyectos (Int.)
H.C.A. Y H.T.A.
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

1. Disponer la adhesión del Departamento General de Irrigación, a los términos del Decreto N° 1.789/15 del Gobierno de la Provincia de Mendoza.
2. Regístrese, remítase copia autenticada de la presente a la Fiscalía de Estado de la Provincia, y pase a Superintendencia a sus efectos.

d.a.

Ing. Agr. NICOLAS G. GUTIERREZ
CONSEJERO
H.C.A. Y H.T.A.
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Cont. JOSE LUIS ALVAREZ
SUPERINTENDENTE GENERAL
DE IRRIGACION

Ing. Agr. JOSE LUIS VIARD
CONSEJERO
H.C.A. Y H.T.A.
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Cdor. OSCAR RAUL DEMURU
PRESIDENTE
H.C.A. Y H.T.A.
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Ing. Agr. ALEJANDRO JUAN GENNARI
CONSEJERO
H.C.A. Y H.T.A.
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Ing. FERNANDO J. ESCOBAR
CONSEJERO
H.C.A. Y H.T.A.
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Dr. SANTIAGO MEZ FRIEZE
SECRETARIO DEL H.C.A. Y H.T.A.
Departamento General de Irrigación